



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CEBOLLA
R.E.L. 01450469

Expediente: BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES de AYUDA a DOMICILIO.

ANUNCIO

“En el día de la fecha he firmado el **Decreto nº 25/2016**, en los términos que a continuación se transcriben:

“**Nº 25/2016. ASUNTO: BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES de AYUDA a DOMICILIO.**”

DECRETO.- Dada cuenta del estado actual del expediente relativo a la creación de una Bolsa de Trabajo de personas interesadas en ser contratadas por este Ayuntamiento para la prestación del citado Servicio de Ayuda a Domicilio, según las necesidades del mismo, actualmente en tramitación, y de conformidad con lo establecido en el apartado 2.- de la Base Quinta de las reguladoras de la Convocatoria para la constitución de una BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES de AYUDA a DOMICILIO, por el presente

DISPONGO:

Primero.- APROBAR con carácter provisional, las LISTAS de ADMITIDOS y EXCLUIDOS (con mención expresa del motivo de exclusión) al proceso selectivo.

Segundo.- Designar como miembros de la correspondiente COMISIÓN de SELECCIÓN a las personas que a continuación se reseñan:

<i>Presidenta</i>	D ^a M ^a Ángeles Ramiro Carrasco.
<i>Vocales</i>	D ^a Cristina García Criado, doña Alma Llorente Martín y don Guillermo Agüero Jiménez.
<i>Secretario</i>	D. Juan Antonio Palencia González.

Lo mando y firmo, en Cebolla, a 25 de abril de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta.
Fdo. Silvia Díaz del Fresno

Ante mí,
El Secretario.
Fdo. Miguel A. Flores Huete.

Siendo esto así y a los efectos procedentes se publican como **ANEXO** a este Anuncio las **LISTAS de SOLICITANTES ADMITIDOS y EXCLUIDOS** al proceso selectivo de personal laboral temporal con destino a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, según las necesidades del servicio referido (*sustituciones, vacantes, vacaciones del personal, refuerzo puntual del servicio según los usuarios en alta, etc*), aprobadas con carácter **PROVISIONAL**.

Y en cuyas Listas se reflejan las iniciales, en cuanto a los Apellidos y Nombres, en aras a la protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta, de las reguladoras de la convocatoria para la constitución de una BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES de AYUDA a DOMICILIO:

“Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

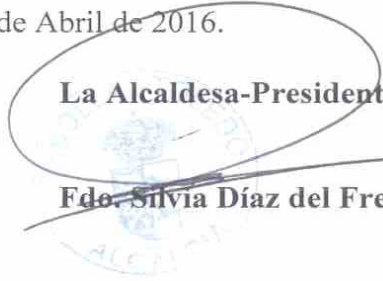
Plaza Ayuntamiento, n.º 1
45680 CEBOLLA (Toledo)

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los EFECTOS
PROCEDENTES.

En Cebolla, a 25 de Abril de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.



AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).

Expediente: BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES de AYUDA a DOMICILIO.

ANEXO al A N U N C I O que se cita.

LISTAS de SOLICITANTES ADMITIDOS y EXCLUIDOS.
(AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO)

A) LISTA de ADMITIDOS		
Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.	
A. G., L.	04852200M	
B. C., R.	43193440S	
C. G., A.	04206131Y	
C. G., M ^a E.	04185049S	
C. S., Z.	15501517T	
C., Z. J.	X7001795C	
F. O., M.	04175689Q	
G. A., M.	04201119P	
G. C., N.	04208220W	
G. S., M. E.	04210867G	
H. P., E.	04157763F	
J. L., L.	04853384Q	
L. G., M ^a P.	04208773A	
M. V., M ^a S.	70416817V	
M. B., M ^a S.	08103217H	
P. P., L.	04223936D	
P. A., M ^a T.	04189665P	
R. H., I.	04861975M	
R. B., A. M.	04182324G	
V. T., A. B.	04197525W	
B) LISTA de EXCLUIDOS		
Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.	Motivo de exclusión
D. P., C.	04172525A	(1)
G. G., B.	15501518R	(1)
M. V., R.	04154533C	(1)
P. L., A.	04147871M	(1)
P. D., Á.	04131349C	(1)

Causas de exclusión.-

(1) No acredita titulación.- Base Tercera B), de las Bases Regulatoras de la Convocatoria para la Constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Cebolla, a 25 de Abril de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.